

## INTRODUCCIÓN: VIDA MORAL, ÉTICA Y ÉTICA APLICADA

*Oswaldo Guariglia*

### I. «VIDA MORAL», «MORALIDAD» Y «ÉTICA»

La delimitación de los sentidos con que usamos el vocabulario para referirnos a los fenómenos morales en las lenguas románicas nos provee de una guía que nos permite, si bien de un modo provisorio, identificar las características y relaciones más o menos permanentes de esos mismos fenómenos. Por ello, se hace imprescindible partir de un examen de los usos ordinarios del lenguaje cotidiano, ya que éstos nos proporcionan de modo inmediato algo así como un depósito en donde se han ido sedimentando los diversos sentidos que han tenido o tienen vigencia histórica. En primer lugar, el uso del sustantivo «moral» nos remite a la existencia de una cierta regularidad en las conductas habituales de los miembros de una misma institución, una familia o una asociación más amplia como clubes deportivos, colegios, villas, ciudades, etc. Se suele hablar, en efecto, de la moral de una familia o institución, entendiéndose por ello un código más o menos privativo de conducta que es seguido por todos sus miembros. Cuando el director de un colegio secundario, el entrenador de un equipo de fútbol o el jefe de un cuerpo militarizado, por caso, se refieren a la *moral* del conjunto que dirigen, el término engloba no solamente códigos reglados de comportamiento, válidos internamente, sino también un conjunto de sentimientos recíprocos de solidaridad, lealtad, etc., que liga entre sí a sus miembros y torna confiables y previsibles sus acciones de acuerdo a determinadas expectativas, normalmente satisfechas. Este matiz del significado del término «moral» conserva su conexión etimológica con la palabra latina *mos/mores*, «costumbre/es», la que podía ser usada de un modo neutro —es decir, sin valoración positiva—, para describir el comportamiento de un individuo, o de un colectivo mayor. Generalizando, entonces, podemos señalar un primer significado de «moral», (*i*) que designa un comportamien-

to, individual o colectivo, asignándole la propiedad de *estar orientado* en relación a un *valor*. Al hablar, pues, de la existencia de una determinada *moral positiva* en el interior de un grupo social, estamos indicando que ese grupo comparte una determinada orientación evaluativa con respecto a sus acciones, en razón de la cual éstas son comprendidas, reconocidas y apreciadas por los miembros integrantes del mismo, los que, dicho de otro modo, comparten un *standard* evaluativo común<sup>1</sup>.

Por cierto, tomada simplemente como una forma de orientación valorativa de la acción social, grupal o individual, coexiste en una misma época y hasta en una misma sociedad una pluralidad de *morales positivas*, articuladas a través de tradiciones culturales, religiosas, sociales, económicas, etc., que contendrán en cada caso un código de comportamiento limitado al grupo, clase o estamento social, religioso, económico o de algún otro tipo, definido por su adhesión particular a ese tipo de comportamiento valorativamente calificado. El propio uso del lenguaje indica que prescribir un comportamiento acorde a *la moral y las buenas costumbres*, como reza la endiádis que se utiliza habitualmente, apela a un segundo sentido (ii) un poco más estricto del término, ya que se inviste a una cierta conducta con la *autoridad* de una tradición (*mores institutaque maiorum*), de modo tal que conjuntamente se ejerce una presión o coerción pública en pro del acatamiento generalizado de ella. Obsérvese que hasta aquí no hemos pasado del nivel cuasi fáctico de la costumbre o las costumbres, sin que hasta el momento la cuestión de la *licitud* o *ilicitud* de lo prescripto por éstas haya sido abordada. Sin embargo, tal pregunta se nos plantea frecuentemente, al demandar si una cierta acción que está dentro de nuestras posibilidades, es *moral*. En efecto, con ello no estamos simplemente interrogándonos sobre la mera adecuación a una costumbre transmitida y amparada por la autoridad de la tradición, sino que pretendemos encontrar *razones* más generales que nos permitan sostener a *conciencia* la *moralidad* de esa acción. Así podemos distinguir un tercer significado (iii) aún más preciso que el anterior, según el cual «*moral*» se aplica a las acciones cuya *moralidad* puede apoyarse en razones más generales que la mera vigencia fáctica de una costumbre.

En vista de esta profunda diversidad de sentidos que lo moral tiene para nosotros, propongo distinguir tres esferas de significación, alineadas de acuerdo a la extensión y a la vaguedad de sus sentidos. Adscribo el significado (i) al extenso e indefinible campo de la *vida moral*, que abarca todos aquellos aspectos que han influido decisivamente en la conformación de los ideales intramundanos de conducta humana en el curso histórico del desarrollo, choque y entrecruzamiento de las distintas corrientes religiosas, filosóficas, políticas y culturales de la *modernidad*. Por cierto, la sola mención de este extenso espacio de redes

1. Este análisis del tipo de acción social orientada por valores fue desarrollado por los sociólogos funcionalistas de la escuela de Parsons medio siglo atrás (cf. Parsons y Shils, 1951, 162 ss.).

simbólicas super y contrapuestas hace comprensible de inmediato que resulta imposible encontrar algún orden interno en sus diversos significados. En efecto, éstos abarcan tanto los disciplinamientos de nuestras pulsiones naturales impuestas por las diversas ascesis religiosas para el dominio de nuestro cuerpo —piénsese, por ejemplo, en lo que se suele denominar «moral sexual»— como los más complejos modelos o paradigmas de *la buena vida*, insertos en las distintas tradiciones culturales, que son, en última instancia, imprescindibles para el desarrollo e integración de la *personalidad*.

El sentido (ii) del término remite de un modo más acotado a un rasgo distintivo del fenómeno moral en todas sus manifestaciones: el carácter *imperativo* de sus recomendaciones, sea por el peso de la autoridad de una tradición o sea por el libre ejercicio de las convicciones subjetivas. Este significado *normativo* aparece estrechamente conectado, desde el pensamiento romano en adelante, con la *regulación de las relaciones interpersonales*, sea directamente o por intermedio de las instituciones *jurídicas y políticas* de la sociedad<sup>2</sup>. Desde el comienzo de la modernidad, la pregunta moral por antonomasia, «¿qué *debo* hacer?», restringe el ámbito de sus respuestas posibles a las *interacciones* entre seres humanos a tal punto que la existencia o no de una posible interacción con alguien distinto del agente se convierte en condición necesaria para admitir que una determinada acción pueda tener o no relevancia moral. Con esta limitación del aspecto moral a las interacciones humanas estamos gradualmente ingresando al campo de significado más estricto (iii), que conecta estrechamente lo moral a la *moralidad* de una acción, entendiéndolo por ello su carácter de *obligatoria o prohibida*. Esta expresa restricción de la *moralidad al deber*, es decir, al conjunto de acciones que tienen un carácter de obligación como fenómeno moral central, y el desentendimiento de las cuestiones atinentes al *fin último* de la vida —la felicidad o la perfección—, queda firmemente establecida luego del giro copernicano llevado a cabo por I. Kant a fines del siglo XVIII<sup>3</sup>. Independientemente de sus paralelos etimológicos, los términos «ética» y «moral» fueron especializándose en dos direcciones distintas: mientras que «moral» aludía a los fenómenos mismos, «ética» era progresivamente reservada para denominar aquella parte de la *filosofía*, también llamada *práctica*, destinada al estudio teórico de las acciones morales. Como disciplina independiente, separada del estudio de la naturaleza o de la especulación cosmo-teológica, fue fundada por Aristóteles, cuya obra más famosa, *Ética Nicomáquea* abarcó un conjunto de temas que excedían en mucho el restringido campo de la moralidad<sup>4</sup>. En efecto, la ética aristotélica responde a la problemática inau-

2. Cf. Cicerón, 1987, 51-56.

3. Cf. Guariglia, 1992b, 53-54.

4. Cf. Irwin, 1977, 249 ss. Para los temas de la filosofía práctica aristotélica, cf. Bien, 1973, 64 ss.; Guariglia, 1992a, 1, 21 ss. y 2, 172 ss.; y Lledó, 1994, 45 ss.

gurada por Sócrates y Platón, cuya cuestión central era la siguiente: «¿De qué manera es necesario que un hombre viva su vida?»<sup>5</sup>. Como es evidente, lo que aquí está en juego no son sólo principios generales sino más bien una escala de *bienes* entre los cuales escoger como fin último o supremo de la propia vida. Cuestiones, pues, referentes a la *eudemonía* o *buena vida*, formaban parte integrante de la ética tanto como la teoría de las virtudes o, en la tradición estoica, la de los deberes.

Siguiendo de cerca estas precisiones semánticas, el presente volumen, a diferencia del volumen 2, *Concepciones de la ética*, no se ocupa de aquellas teorías generales que pretenden discutir o fundamentar los principios de la *moralidad*, en el sentido de lo universalmente válido, sino de aquellos problemas que surgen de la *vida moral* y que comprenden tanto cuestiones relacionadas con las concepciones de la *buena vida*, con las tradiciones culturales o con el papel de las emociones en la moral, como aquellos otros problemas que han ido surgiendo en el transcurso de las últimas décadas bajo el impacto de las transformaciones de la sociedad tecnificada y que se suelen englobar bajo el rubro de la *ética aplicada*. En este uso, el término «ética» conserva el significado pleno que hemos indicado más arriba, puesto que constituye una reflexión filosófica destinada a esclarecer al menos los términos en que, en cada caso, se plantea el debate en cuestión. De ahí que hayamos elegido para este volumen un título, *Cuestiones morales*, que expresa sin ambages que se trata de cuestiones abiertas, sometidas hoy en día a intensa discusión.

## II. LOS TEMAS DEL PRESENTE VOLUMEN

En la primera sección he agrupado aquellos temas que, por su dimensión, constituyen el marco conceptual dentro del que discurre la discusión actual. En efecto, como resalta C. Thiebaut, la confrontación entre concepciones éticas universalistas, de raigambre racionalista y kantiana, y concepciones neoaristotélicas, volcadas hacia el sujeto moral, su pertenencia cultural y su estructura motivacional, constituye un entrecruzamiento de perspectivas, cuyos puntos de disidencia y de contacto hacen posible, como en algunos cuadros de la época cubista clásica, fusionar en un mismo espacio visual dos dimensiones heterógenas pero complementarias. En el mismo tono, la contribución de G. Vilar muestra de qué manera, casi paradójica, las nociones antinómicas de «autonomía» y de «buena vida» se solicitan una a la otra y tienden, a veces a contrapelo de las propias tendencias filosóficas que las sostie-

5. Platón, 1958, I 352d 5-6. La diferencia entre el rango de respuestas de esta pregunta y la de la moderna moralidad ha sido expuesta por Irwin, 1977, 249-251. Williams, 1985, cap. 1, ha intentado luego, sobre la base de esta diferencia, cuestionar la corrección del planteo moderno de la moralidad. Sin embargo, el ámbito más restrictivo de la moralidad frente al más extenso de la ética no conduce necesariamente a una oposición entre ambas (cf. Annas, 1992, 329-331).

nen, a una síntesis de ambas. F. Salmerón, por último, aborda el debate que de uno u otro modo está implícito en la contraposición entre conceptos de raigambre universalista, como el de «igualdad», y aquellos otros de raigambre particularista, como el de «identidad cultural».

La segunda sección comprende dos contribuciones, de M. Herrera y de O. Hansberg, que abordan sendos temas actualmente muy debatidos: el papel de la razón y de las emociones en la configuración del juego moral, tanto desde el punto de vista de la constitución de las reglas que lo componen —racionalidad— como de la correspondiente reacción subjetiva de los actores que comparten estructuras motivacionales análogas —emociones—.

En la tercera sección se reúnen las contribuciones que giran en torno a tres cuestiones sin duda centrales de la vida social: la relación entre sociedad y poder público, la consideración del status moral de la mujer en la sociedad contemporánea, y la relación entre ética y religión. Tanto la contribución de P. Dieterlen como la de C. Amorós plantean, en última instancia, una cuestión que está en el meollo de la sociedad contemporánea: las relaciones asimétricas entre los ciudadanos y el poder público, por una parte, y entre los ciudadanos de distinto sexo entre sí, por la otra.

La cuarta sección, por último, que comprende casi la misma cantidad de artículos que las tres anteriores, está dedicada a una temática cuya importancia en el mundo actual merece una exposición más detallada.

### III. EL CONCEPTO DE «ÉTICA APLICADA»

No ha sido sin controversias que la denominación de «ética aplicada» se ha ido imponiendo en la jerga filosófica actual. En primer lugar, el atributo «aplicada» parece ser redundante con respecto a la noción ya expresada por el sustantivo, pues, como desde el comienzo mismo afirmaba Aristóteles, no reflexionamos sobre las cuestiones éticas por mera curiosidad teórica, sino para poder actuar en consecuencia. En segundo lugar, el término «aplicada» parece establecer un paralelismo directo entre las teorías éticas y las teorías científicas: de la misma manera que éstas consisten en grandes construcciones hipotéticas que requieren ser convalidadas empíricamente y, posteriormente, *aplicadas* a todas las instancias isomorfas sin excepción, así también las teorías éticas se presentarían como grandes especulaciones teóricas, lógicamente estructuradas, a partir de las cuales se deducirían sus aplicaciones a los casos particulares<sup>6</sup>. Por último, la diversidad del material empírico del que trata es tan grande que difícilmente pueda considerársela una disciplina única: de hecho, el tratamiento de cuestiones tan distantes como los

6. Cf. Hare, 1988, 78 ss.; en contra de este modo de considerar la ética aplicada, cf. Hoffmaster, 1991, 213-234.

problemas que emergen de la práctica biomédica, por un lado, de la transformación del medio ambiente o de la regulación de las prácticas empresariales, por el otro, exige tanto una competencia experta imposible de reunir cuanto un dominio de métodos sumamente diversos, muy difícil de alcanzar.

En términos generales, se han conformado tres posiciones alternativas en relación con la viabilidad de una «ética aplicada». En efecto, es posible sostener tres puntos de vista distintos sobre la cuestión de la existencia de una disciplina unitaria que cubra ese ancho campo: 1) que es imposible que una misma disciplina teórica pueda extenderse sobre una diversidad tan grande de problemas como los que ofrece cotidianamente la realidad concreta<sup>7</sup>; 2) que se debe distinguir entre el nivel teórico, que es general y consta de unos pocos principios y de reglas de inferencia a partir de ellos, por un lado, y la especificidad de los casos a los que estos principios se aplican, por el otro, especificidad que requiere una tarea adicional de descripción y tipificación para lo cual es necesario contar con la ayuda del experto en cada campo del conocimiento<sup>8</sup>; y 3) que se debe renunciar a construir a priori una teoría ética universal que englobe la multiplicidad de las situaciones empíricas, y, en cambio, se debe ir desarrollando, mediante el estudio de cada caso y valiéndose de un tipo de razonamiento práctico que amplíe a través de la analogía su campo de aplicación, una casuística que servirá luego como jurisprudencia para la resolución de nuevos casos<sup>9</sup>. Por cierto, existe una cierta relación entre cada una de estas posiciones y una determinada concepción filosófica de la moral en general: el punto de vista correspondiente a 1) proviene de una actitud anti-cognitivist, para la cual el fenómeno moral se da básicamente en el plano de las emociones; el punto de vista caracterizado por 2) se apoya en una concepción cognitivist, racionalista y universalista en ética; por último, el expuesto como 3) está a medio camino entre los dos primeros, ya que pretende renovar una ética como la aristotélica, que, atribuyendo un papel decisivo al razonamiento moral, rechaza, sin embargo, su carácter deductivo a partir de principios más universales. Como podrá apreciar el lector de la sección cuarta, los autores reunidos en ella exponen con diversos matices alguna de estas posiciones básicas.

#### IV. LOS TEMAS DE LA ÉTICA APLICADA

Tan importante como las diferencias metodológicas en el tratamiento de las cuestiones es el contenido de estas últimas, cuya variedad y difi-

7. Por ejemplo, Baier, 1988, 25-49.

8. Ésta es, en términos generales, la posición de Hare, 1988, 71-83; y 1992, 25-29, y la de Gert, 1992, 5-24.

9. Tal es la concepción desarrollada por Jonsen y Toulmin, 1988, 304-332. Para una discusión de las distintas perspectivas, cf. Bertomeu, 1992, 353-364.

cultad es enorme. En el presente volumen hemos hecho una selección de aquellos temas que, a juicio del coordinador, son los más representativos de las diferentes áreas temáticas. Tal selección, por cierto, está lejos de ser exhaustiva.

A. Domènech expone detalladamente una discusión en una rama de la economía que en época reciente se ha tornado el escenario de un debate entre posiciones teóricas abiertamente comprometidas con concepciones éticas opuestas. En su exhaustivo análisis, Domènech nos muestra de qué manera las propuestas normativas del utilitarismo, de J. Rawls, R. Dworkin o del nearistolismo de A. Sen inciden directamente en la formulación del marco teórico para una economía del bienestar.

M. J. Bertomeu expone a continuación otra área que a partir de la década de los setenta se ha convertido en el centro de una controversia tan agitada como compleja: los problemas éticos relacionados con la crisis ecológica. En el tratamiento de estos problemas, que ponen a prueba la capacidad e imaginación de los filósofos para extender a nuevos enigmas los métodos elaborados para aquellos propiamente humanos, se vuelven a enfrentar corrientes y posiciones que involucran temas ya vistos anteriormente desde otros ángulos: utilitarismo *versus* deontologismo; derechos *versus* ideales de la *buena vida*, etc.

M. Valdés y M.D. Farrell abordan a continuación dos problemas canónicos de la ética aplicada: «aborto» y «eutanasia». Ambas exposiciones, debidas, respectivamente, a una filósofa y a un filósofo que se habían expresado previamente en sendos trabajos sobre los problemas que ahora tratan, constituyen dos ejemplos de cómo es posible aunar en cuestiones morales tan arduas una visión al mismo tiempo imparcial y comprometida.

Los dos últimos trabajos, escritos por dos especialistas españoles, están dedicados a la rama más expandida de la ética aplicada: la *ética médica o bioética*. D. Gracia, médico y filósofo de amplia labor en el campo, hace un preciso relevamiento de la historia y de los problemas más importantes que han concentrado la atención, conjunta o separada, de médicos y filósofos. A. Cortina nos presenta, a su vez, desde la perspectiva de la filosofía, la contribución que ésta puede hacer en la delimitación y en la definición de los objetivos y de los procedimientos para los *comités de ética*.

## V. CONCLUSIÓN

Como señalé al final del punto I, el título elegido para este volumen, *Cuestiones morales*, se propone dejar establecido desde el comienzo que se trata de problemas sumamente controvertidos, abiertos a distintos enfoques y pasibles de interpretaciones contrapuestas. Dada la extensión y la diversidad de temas que se abarcan, puede surgir el inte-

rrogante de si efectivamente continuamos estando aún en presencia de una misma disciplina. Como indiqué en los párrafos anteriores, no es probable que este interrogante sea respondido de manera unívoca por los filósofos y filósofas de corrientes distintas, de los que el presente volumen reúne un distinguido grupo, representativo del mundo filosófico-práctico iberoamericano. Las inclinaciones de quien ha coordinado este volumen se recuestan hacia el lado de quienes postulan la unidad de la disciplina, basada no tanto sobre el parentesco de los temas sino más bien en la apelación a un mismo procedimiento, racional y argumentativo, sin presuponer, empero, ningún fin utópico prematuramente inscripto en las reglas del juego. Pero soy consciente de que no todos los participantes del volumen comparten estas querencias, de modo que no respondo por ellos sino solamente por mí.

## BIBLIOGRAFÍA

- Annas, J. (1992), «Ethics and Morality», en L. C. Becker y Ch. Becker (eds.), *Encyclopedia of Ethics*, 2 vols., Garland, New York-London.
- Aristóteles (1894), *Ethica Nicomachea*, I. Bywater (ed.), Clarendon, Oxford.
- Aristóteles (1981), *Ética a Nicómaco*, I. Bywater (ed.), M. Araujo y J. Marías (trads.), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Baier, A. (1988), «Theory and Reflective Practices», en D. Rosenthal y F. Shehadi (eds.), *Applied Ethics and Ethical Theory*, University of Utah Press, Salt Lake City, 25-49.
- Bertomeu, M. J. (1992), «Ética aplicada y problemas de aplicación en ética»: *Revista Latinoamericana de Filosofía* 18, 353-364.
- Bien, G. (1973), *Die Grundlegung der politischen Philosophie bei Aristóteles*, Alber, Freiburg-München.
- Cicerón, M. T. (1987), *De officiis*, K. Büchner (ed. y trad.), Artemis, München-Zürich.
- Gert, B. (1988), *Morality: a New Justification of the Moral Rules*, Oxford University Press, New York-Oxford.
- Gert, B. (1992), «Morality, Moral Theory, and Applied and Professional Ethics»: *Professional Ethics* 1, 5-24.
- Guariglia, O. (1992a), *Ética y Política según Aristóteles*, 2 vols., Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Guariglia, O. (1992b), «Kantismo», en V. Camps, O. Guariglia y F. Salmerón (comps.), *Concepciones de la ética, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, vol. 2, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Trotta, Madrid, 53-72.
- Guariglia, O. (1993a), *Ideología, verdad y legitimación*, 2ª ed. corr. y aum., Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Guariglia, O. (1993b), «El concepto normativo de "persona" y los criterios de justicia distributiva en una sociedad democrática»: *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho* 13, 109-122.
- Guariglia, O. (1994), «Universalismo y particularismo en la ética contemporánea», *Revista de Filosofía (Universidad Complutense)* 3ª época 7, 177-198.

- Guariglia, O. (1995), *Universalismus und Neuaristotelismus in der zeitgenössischen Ethik*, Georg Olms, Hildesheim, Zürich.
- Guariglia, O. (1996), *Moralidad: Ética universalista y sujeto moral*, Fondo de Cultura Económica, 1996. Buenos Aires.
- Günther, K. (1988), *Der Sinn für Angemessenheit: Anwendungs-diskurse in Moral und Recht*, Suhrkamp, Frankfurt.
- Hare, R. M. (1981), *Moral Thinking (Its Level, Method, and Point)*, Clarendon, Oxford.
- Hare, R. M. (1988), «Why Do Applied Ethics?», en D. Rosenthal y F. Shehadi (comps.), *Applied Ethics and Ethical Theory*, University of Utah Press, Salt Lake City, 71-83.
- Hare, R. M. (1989), *Essays in Ethical Theory*, Clarendon, Oxford.
- Hare, R. M. (1992), «Morality, Moral Theory, and Applied and Professional Ethics»: *Professional Ethics 1*, 25-30.
- Hare, R. M. (1993), *Essays on Bioethics*, Clarendon, Oxford.
- Hoffmaster, B. (1991), «The Theory and Practice of Applied Ethics»: *Dialogue 30*, 213-234.
- Irwin, T. (1977), *Plato's Moral Theory*, Clarendon, Oxford.
- Jonsen, A. y Toulmin, S. (1988), *The Abuse of Casuistry. A History of Moral Reasoning*, University of California Press, Berkeley.
- Lledó, E. (1994), *Memoria de la ética: una reflexión sobre los orígenes de la teoría moral en Aristóteles*, Taurus, Madrid.
- Macklin, R. (1988), «Theoretical and Applied Ethics: A Reply to the Skeptics», en D. Rosenthal y F. Shehadi (comps.), *Applied Ethics and Ethical Theory*, University of Utah Press, Salt Lake City, 50-70.
- Parsons, T. y Shils, E. A., (comps.) (1951), *Toward a General Theory of Action*, Harper & Row, New York.
- Platón (1958), *Res Publica*, J. Burnet (ed.), Clarendon, Oxford.
- Rosenthal, D. y Shehadi, F. (comps.) (1988), *Applied Ethics and Ethical Theory*, University of Utah Press, Salt Lake City.
- Williams, B. (1981), *Moral Luck*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Williams, B. (1985), *Ethics and the Limits of Philosophy*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.